



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

DECRETO N° 114/24

VISTO:

La Licitación Pública N° 009/24, por la cual se convocara a oferentes para la adquisición de un minibús apto para el traslado de personas con discapacidad para la Secretaría de Desarrollo Humano, y;

CONSIDERANDO QUE:

Al proceso se presentó sólo una empresa del rubro, Besten Handler S.A., de la localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires, realizándose la correspondiente apertura de sobres el día 26 de marzo próximo pasado, tal lo dispuesto en el proceso licitatorio mencionado.

La Comisión de pre-adjudicación creada a tales efectos (art. 8º, Dec. 085/24), realizó un detallado análisis de la propuesta recibida, concluyendo que si bien cumple los requisitos generales y especificaciones técnicas exigidos en los Pliegos, su precio supera el presupuesto oficial -estimado en \$ 85.000.000,00- en un 51,57 %, dado que la oferta fue formulada por \$ 128.832.074,00; por tal razón, aconseja no adjudicar la licitación, declarándola fracasada.

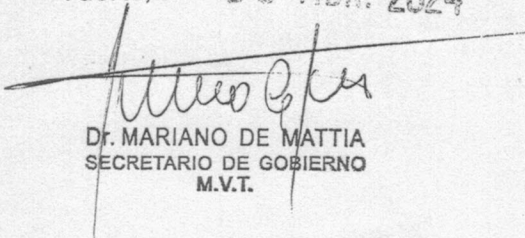
Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Declárase fracasada por inconveniencia de ofertas la Licitación Pública N° 009/24, convocada para la adquisición de un minibús apto para el traslado de personas discapacitadas, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente disposición.

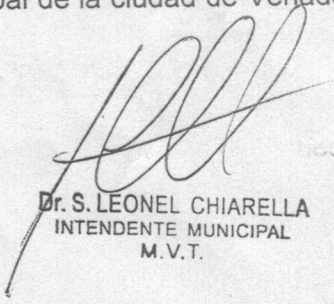
Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, al **09 ABR. 2024**


Dr. MARIANO DE MATTIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
M.V.T.




C.P.N. LUIS VISKOVIC
SEC. DE DESARROLLO ECONOMICO
M.V.T.


Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.